



# Unión Progreso y Democracia

PROGRAMA ELECTORAL 2015

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE NAVARRA

PONENCIA enmendada NAVARRA 2015

## ¿QUÉ ES UPyD?

Unión, Progreso y Democracia, UPyD es un partido nacional que nació hace 7 años en San Sebastián a partir de un grupo de movimientos cívicos que se enfrentaron al terror etarra y al pensamiento único nacionalista.

En estos 7 años UPyD ha pasado del anonimato a ser votado por más de 1 millón de personas y está representado por 5 diputados en el Congreso, 4 en el Parlamento Europeo, 10 parlamentarios autonómicos y más de 60 concejales por toda España.

## ¿POR QUÉ ES NECESARIO NUESTRO PARTIDO?

Porque en estos 7 años **ha sido el único partido que ha hecho lo que promete en materia de corrupción**: cero imputados durante 7 años y único partido político español con sobresaliente en los análisis de la ONG Transparencia Internacional.

Porque dependemos de las aportaciones de nuestros afiliados y nuestro objetivo es llegar a la autonomía financiera **sin más créditos ni obligaciones** que defender el interés común.

Porque es de los pocos partidos que **defiende lo mismo** en todas las autonomías y ciudades.

Porque promueve una **reforma de la Ley Electoral General** que mejore la representación proporcional de zonas rurales y grandes urbes sin beneficiar desmesuradamente a los partidos de índole regional penalizando a los de ámbito nacional.

Porque, pese a su modesto tamaño, **ha introducido en los Parlamentos** y en el debate público numerosos temas que el resto de partidos viejos no han querido tratar: privilegios de los políticos, lucha contra la corrupción, despolitización de las Cajas, defensa de la laicidad... con lo que UPyD les ha obligado a posicionarse y desenmascararse.

Porque es de los escasos partidos que cuando **negocia los compromisos** con otros partidos lo hace en base a políticas necesarias para mejorar la sociedad **no a un reparto de sillones y prebendas.**

**UPyD** trabajará desde las instituciones políticas navarras para mejorar la actividad pública en los temas que más preocupan a los ciudadanos de Navarra: paro, corrupción, independencia del Poder Judicial o aprobación de Presupuestos acordes con la situación económica actual.

Nuestras propuestas para solucionar esta “crisis” están basadas en dos pilares adicionales:

1. Despolitizar radicalmente la administración autonómica, eliminar todos los enchufismos y dejar únicamente políticos en los cargos de consejero y viceconsejero. A partir de ahí, tendremos una administración puramente profesional. Esta medida es básica para poder luchar contra la corrupción.
2. Eliminar todos los gastos innecesarios que hay en la Comunidad Autónoma, como por ejemplo, acabar con todos los órganos consultivos autonómicos, para así destinar todo el dinero que se ahorre, con esa eliminación de órganos repetidos, a lo esencial: educación, sanidad y servicios sociales.

## **1. “EL PARO”**

Hoy día, en que la crisis económica es una de las mayores preocupaciones de la sociedad, junto al paro y la precariedad laboral, todos sabemos que es el resultado de una combinación de factores contra los que pretendemos seguir luchando: desregulación (eliminación y/o profusión de leyes), especulación financiera que ha favorecido la confiscación de las riquezas por un grupo muy reducido en detrimento de una mayoría de la población mundial y un modelo de crecimiento del Estado, basado en el pelotazo inmobiliario y la especulación.

El déficit de “dinero público” es la consecuencia de dejar de recaudar millones de euros procedentes del IVA de la venta de viviendas, de toda la industria adyacente

pero también de vehículos térmicos y otros productos de consumo, de una menor recaudación de impuestos de los que más tienen y de los 46.200 navarros que por no tener no tienen ni trabajo, del dinero prestado a las Cajas de ahorros y los bancos para sacarlos de la crisis desde 2008 y de los pagos de préstamos adquiridos en condiciones dudosas antes del 2008.

Este déficit se presenta como el pecado original de las poblaciones para justificar el desmantelamiento de todas las medidas que permiten a la mayoría de las personas vivir mejor.

**Sin embargo desde UPyD defendemos que no existe una única manera de enfrentarnos a “la crisis”** como quisieran hacernos creer quienes por falta de valentía, conocimientos o por intereses inconfesables no defienden otra salida que “seguir haciendo lo mismo y beneficiando a los mismos.”

Los cambios en las leyes que permitieron la crisis especulativa son el primer paso para salir de la espiral de austeridad-paro-austeridad.

El mundo que conocimos a finales del siglo XX-principio del XXI seguramente no volverá, pero en UPyD analizamos este cambio como una oportunidad para mejorar nuestra sociedad.

**Las empresas crean empleo en la medida en la que los ciudadanos y otras empresas consumen sus productos y servicios;** el aumento de la pobreza, la disminución del consumo, la deslocalización de la producción y el agotamiento de los recursos del planeta posiblemente impedirán el pleno empleo basado en el crecimiento del consumo.

Por ello, UPyD no defiende propuestas que señalan implícitamente como el **responsable de esta situación al desempleado** que no “se moviliza suficientemente o está poco formado” fomentando la competencia entre parados que a menudo se salda con el apoyo a grupos ya favorecidos.

**¿Cuáles son nuestras propuestas? ¿Qué sociedad queremos?**

- 1.1. **Elaborar un Plan para adelgazar el sector público en Navarra y redirigir ese ahorro a la creación directa de empleo (empleo solidario, apoyo al autoempleo y apoyo a la pequeña empresa) SUPRIMIENDO** agencias,

organismos, institutos y observatorios que **no generan un servicio efectivo a los ciudadanos:**

- 1.1.1. Abandonar la participación pública de entidades deficitarias y unificar los organismos que ofrezcan servicios similares o complementarios.
- 1.1.2. Fusionar paulatina y voluntariamente, dentro de un plazo con fecha de expiración, los ayuntamientos más pequeños, los contiguos o los anexos a concentraciones urbanas mayores para mejorar la prestación de servicios públicos.
- 1.1.3. Suprimir el Defensor del Pueblo de Navarra, pues supone un coste de casi 800.000 euros anuales, el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales asumiría gradualmente su función, garantizando así los derechos constitucionales de los navarros.
- 1.1.4. Congelar la plantilla y los proyectos de ampliación de la Policía Foral, que consume casi 55 millones de euros al año y disponer de personal auxiliar para tareas administrativas.
- 1.1.5. Estudiar la devolución de competencias al Estado por razón de su eficacia o gasto y traspasar competencias a los municipios.
- 1.1.6. Establecer una línea directa con los representantes políticos de UPyD en la que cualquier propuesta fundamentada de disminución del gasto público será estudiada.
- 1.2. Replantear el Servicio Navarro de Empleo para que el autoempleo y el apoyo a la pequeña empresa sean sus objetivos prioritarios, facilitando la formación necesaria. Mejorar las políticas activas de empleo, utilizando los recursos liberados por el cese de las bonificaciones a la contratación indefinida.
- 1.3. Invertir en políticas públicas generadoras de empleo apoyando en particular a las PYMES, los autónomos, las empresas de economía social y las cooperativas facilitando y agilizando los trámites para su apertura y su expansión, bonificando a las entidades financieras que les concedan microcréditos.

- 1.4. Considerar la política de empleo como un eje transversal que debe impregnar todas las políticas económicas sectoriales: industria, comercio, hostelería y turismo, agricultura, etc.
- 1.5. Analizar en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades las necesidades concretas de empleo rural, para impulsar planes locales adaptados.
- 1.6. Elaborar un plan de ahorro de gastos de gestión y fomento del software libre y las redes cooperativas cuyos excedentes se dediquen directamente al apoyo de iniciativas de jóvenes emprendedores.
- 1.7. Valorar en los baremos de los concursos públicos a aquellas empresas que demuestren compromiso con la creación de empleo de calidad, no abusen de la subcontratación precaria y justifiquen un impacto ambiental y social de interés general. no reconociendo personalidad jurídica a empresas que operan desde paraísos fiscales.
- 1.8. Facilitar a emprendedores el derecho de tanteo para alquilar fincas desocupadas por un plazo determinado a favor de nuevas actividades económicas y sociales.
- 1.9. Mejorar los servicios de Orientación en Secundaria y FP, ampliando su actividad y su coordinación con los Servicios de Empleo Públicos, las redes empresariales y los Servicios Sociales.
- 1.10. Auditar la deuda pública del Gobierno de Navarra **para conocer el estado real de las cuentas públicas y determinar**, si correspondiera, el enjuiciamiento por el Tribunal de Cuentas, exigir responsabilidades y dedicar los excedentes a la creación de empleo solidario.
- 1.11. Promover desde nuestra Comunidad la reforma del mercado de trabajo en profundidad:
  - 1.11.1. El contrato único que venimos defendiendo: todos los nuevos contratos serán indefinidos y los temporales suprimidos, excepto para sustitución de bajas y empleos temporales justificados.
  - 1.11.2. La indemnización por despido aumentará progresivamente en función de la antigüedad para aumentar la protección del trabajador medio e

incentivar la formación dentro de la empresa.

1.11.3. Desarrollar la contratación a tiempo parcial, haciéndola atractiva y competitiva.

1.11.4. Cesar las bonificaciones a los contratos indefinidos.

1.11.5. Incentivar en las empresas la instauración de sistemas de teletrabajo que permiten conciliar la vida familiar y laboral y reducir costes en desplazamientos (energéticos, de infraestructuras, de emisiones de CO2, etc.)

1.11.6. Estudiar las experiencias que se están llevando a cabo en algunos países para afrontar el paro estructural (el del grupo de personas que difícilmente encontrará un empleo decente en su vida) con otro tipo de políticas. Analizar el modo más rápido de ofrecer a todos los navarros con difícil reinserción laboral (mayores de 45 y colectivos que presenten especiales dificultades en el acceso al mercado laboral) periodos de trabajo destinados a fines comunitarios con periodos de no-ocupación retribuidos y formación práctica en oficios.

1.12. Incrementar los medios y horarios de las inspecciones de trabajo con una especial dedicación a los sectores con mayor desprotección del trabajador.

## **2. LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En España y Navarra la corrupción existe no sólo porque haya personas “amigas de lo ajeno” sino por el exceso de leyes de baja calidad, la voluntad política de crear un marco de inseguridad jurídica y la ausencia de cortapisas organizativas que la hagan más difícil.

**UPyD defiende con hechos, desde hace 7 años, la idea de que la corrupción se ha convertido en una manera institucionalizada de manejar el dinero y el poder público PERO que se puede combatir fácilmente, aumentando la transparencia:**

2.1. Publicar de manera comprensible todos los datos económicos y de personal de toda institución que reciba fondos públicos o preste servicios públicos

siguiendo el Convenio para el Acceso a los Documentos Oficiales del Consejo de Europa.

- 2.2. Presentar una propuesta de Ley desde el Parlamento navarro para que se traslade al Congreso de los Diputados para la protección del denunciante de corrupción, fraude, abuso o despilfarro. Crear Canales Éticos en todas las administraciones donde poder informar anónimamente de malas prácticas.
- 2.3. Poner a disposición de toda la población los trabajos y las decisiones del Parlamento de Navarra y la Administración Local de manera clara, rápida y comprensible siguiendo el modelo de la rendición de cuentas de la actividad del Parlamento Europeo
- 2.4. Hacer accesibles, comprensibles y comparables las cuentas de todos los partidos políticos, sindicatos y asociaciones de interés público que reciban ayuda pública.
- 2.5. Obligar a los cargos electos a declarar sus bienes al acceder a su puesto y al dejarlo.
- 2.6. Limitar un cargo o un sueldo público por persona.
- 2.7. Endurecer las condiciones para que los cargos electos no puedan hacer valer sus conocimientos y contactos en las empresas privadas al abandonar sus cargos.
- 2.8. Limitar el número de años de mandato en Ayuntamiento/Gobierno de Navarra.
- 2.9. Difundir los Presupuestos Generales por Internet de modo que cada partida y programa incluyan su destino concreto mediante una breve explicación.
- 2.10. Difundir en Internet y con el mismo nivel de detalle, la liquidación presupuestaria tantas veces muy alejada del presupuesto inicial gracias a inejecuciones, modificaciones... y arteramente sustraída del debate público.
- 2.11. Llevar a cabo una auditoría pública que explique los motivos de la desaparición de Caja Navarra ejercitando las acciones frente a los posibles responsables.
- 2.12. Promover desde nuestra Comunidad:
  - 2.12.1. La detención de la incursión del ejecutivo en la tarea del poder judicial



- paralizando la concesión de indultos** (550 anuales desde 1996) que mayoritariamente tienen que ver con el ejercicio de un cargo público o la sustracción de dinero de las arcas de las administraciones.
- 2.12.2. Los cambios procesales y penales que permitan castigar dura y rápidamente los delitos de prevaricación, cohecho y fraude de responsables políticos y cargos públicos.
- 2.12.3. El endurecimiento de la legislación penal sobre delitos bancarios y urbanísticos.
- 2.12.4. Las medidas penales contra administradores, directivos o empleados implicados en casos de corrupción en empresas con participación pública o que desempeñen funciones públicas.
- 2.12.5. Proponer en el Congreso de los Diputados las modificaciones legislativas necesarias para exigir responsabilidad civil y penal a los responsables de empresas públicas que tras la finalización de su mandato se constate hayan ocultado deudas o impagos.
- 2.13. Obligar a todos los responsables de organismos y empresas con participación pública a rendir cuentas anualmente, públicamente y ante el Parlamento, de los principales gastos, la política de personal, los contratos que han superado su coste sobre el inicialmente previsto y las deudas y facturas pendientes, entre otros.
- 2.14. Imponer medidas contra la corrupción en la contratación administrativa: limitar la adjudicación de contratos directos y la subdivisión de contratos, exigir publicidad de la contratación administrativa.
- 2.15. Publicación de la agenda pública de todos los responsables políticos.
- 2.16. Regular la relación con todos aquellos lobbys susceptibles de influir en la dirección política de Navarra, así como la realización de reuniones, debiendo publicar las reuniones que se concierten y su contenido.
- 2.17. Reforzar las incompatibilidades modificando las leyes que las regulan para hacerlas más estrictas, previniendo la posibilidad de que el cargo público pueda dar preferencia a sus intereses privados sobre los públicos que representa.

- 2.18. Suprimir la Cámara de Comptos para que sus funciones sean asumidas, de manera gradual, por el Tribunal de Cuentas. Mientras se produce esta transmisión de facultades, despolitizaremos la Cámara, eligiendo sus miembros sin injerencias partidistas: no podrán haber ejercido ningún cargo electo de los gobiernos del Estado, Comunidad Autónoma o Local en los quince años anteriores a su nombramiento.
- 2.19. Legislar para que los informes de fiscalización de la Cámara de Comptos tengan carácter ejecutivo, de tal forma que los responsables de incumplimientos reiterados sean inhabilitados para el desempeño de funciones relacionadas con dichos incumplimientos.
- 2.20. Prohibir campañas de publicidad de promoción de las Administraciones y obligar a realizar un informe anual de todos los anuncios y campañas institucionales realizadas en el año anterior, señalando su finalidad, importe y adjudicatarios.
- 2.21. Trabajar en pos de la laicización de la actividad política: salvo que concurren razones de tipo histórico-artístico, no podrá haber símbolos religiosos en edificios públicos y, por norma general, los representantes públicos deberán abstenerse de participar en calidad de tales en actos de naturaleza religiosa.
- 2.22. Evaluar que los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad se respetan en la selección de personal de las empresas públicas.
- 2.23. La publicación, en el Diario Oficial y en Internet, de manera fácil y comprensible para los ciudadanos, de todas las subvenciones concedidas por la Comunidad y sus organismos públicos a las personas físicas y jurídicas. Que publiquen aquéllos en su web las que hayan concedido, con sus correspondientes cantidades y referencia nominativa de beneficiarios, que debe estar siempre actualizada. Que se publiquen igualmente los procedimientos y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas, explicitando al máximo la finalidad de las mismas e incluyendo un apartado, de posterior cumplimentación, para acreditar la efectiva y adecuada realización de los trabajos relacionados con la subvención.

- 2.24. Que la eficacia de las subvenciones sea objetivamente evaluada, comprobando el cumplimiento de los fines para los que fue concedida y que esta evaluación sea publicada en la web correspondiente.
- 2.25. La publicación de los supuestos en que los beneficiarios hayan sido obligados a devolver subvenciones por incumplimiento.
- 2.26. Analizar las responsabilidades en el macroedificio y el macro despilfarro del Navarra Arena y estudiar la posibilidad de establecer un plan de viabilidad para su uso.

### **3. LA ECONOMIA**

La tercera revolución industrial, tras el vapor y la electricidad, va abriéndose paso y con ella, una tercera vía entre los dos modos tradicionales de organizar la economía - por el Estado, plasmado en el socialismo o por el mercado capitalista.

La revolución tecnológica parece tan intensa e imparable que según los expertos podría reducir a cero el coste marginal de una parte importante de los bienes y servicios que consumimos.

Los intercambios económicos basados en los bienes comunales y en las redes colaborativas, la energía inagotable y renovable, el internet de los objetos son parte de este cambio. Algunas ciudades, regiones y países así lo han comprendido y se van posicionando para que sus poblaciones disfruten lo antes posible de las enormes posibilidades de mejora que traen.

UPyD defiende firmemente cualquier acción dirigida a que **la mayoría de los navarros vivan mejor** porque está libre de los tradicionales corsés de intereses creados que atenazan a los partidos clásicos.

Nuestra Comunidad Foral atesora una tradición muy arraigada de gestión colectiva de los bienes (bosques, madera, pastos) porque la economía colaborativa es un medio eficaz para asegurar la optimización de los recursos escasos, Navarra tiene además un tamaño adecuado y una población educada sobre los que edificar las bases de una nueva organización socioeconómica.

- 3.1. Promover una reflexión pública sobre la sociedad navarra del futuro:

- 3.1.1. ¿Qué acciones públicas son necesarias para favorecer la economía colaborativa?
  - 3.1.2. Implantación de laboratorios comunales de fabricación de objetos libres de internet para fomentar la creatividad, la colaboración y la innovación facilitando el paso de la idea al prototipo, proporcionando herramientas de fabricación digital.
  - 3.1.3. Las rápidas mejoras en las tecnologías de generación de energías renovables y sistemas de almacenamiento permitirán reducir el coste de la energía incrementando la penetración de energías renovables en el sistema energético; este movimiento puede acelerarse a través de propuestas de UPyD como la del autoconsumo energético con balance neto, el fomento de la investigación y los proyectos de desarrollo en el almacenamiento de la energía contribuyendo a conseguir un nuevo modelo energético basado en la generación distribuida y las redes inteligentes.
  - 3.1.4. ¿Cómo apoyar el cambio de una sociedad organizada en torno a la posesión de los bienes a otra centrada en el acceso temporal a los bienes?
- 3.2. Ahorrar en el gasto público superfluo sin menoscabar el estado del bienestar:
- 3.2.1. Apoyar la participación de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos y presentar con el mismo nivel de detalle los presupuestos de ejecución.
  - 3.2.2. Aplicar en todas las administraciones métodos presupuestarios que se inspiren en la técnica del presupuesto base cero.
  - 3.2.3. Limitar el número máximo y el tamaño de las consejerías, direcciones generales y personal de libre designación.
  - 3.2.4. Limitar el número de automóviles oficiales, las dietas por representación y los teléfonos móviles en todos los niveles de la administración y de su sector público, reglamentando de forma objetiva

las condiciones de uso de sus medios materiales.

- 3.2.5. Estudiar los presupuestos, los umbrales de déficit, el endeudamiento y el grado de servicio público que ofrecen los medios audiovisuales públicos, a fin de proponer su reforma y redimensionamiento.
- 3.2.6. Establecer bandas salariales obligatorias por categorías para todos los funcionarios y altos cargos autonómicos o municipales, que tomen como referencia las remuneraciones de los niveles correspondientes en la Administración General del Estado cuando realicen la misma función en cualquier administración.
- 3.2.7. Apoyar desde nuestra Comunidad el que la concesión de ayudas públicas se vincule a la aceptación por parte de quienes las reciben, sean CCAA, entidades bancarias o empresariales, de las reformas que se les requieran, incluyendo limitar las remuneraciones o las aportaciones a fondos de pensiones o las indemnizaciones por despido, cese o jubilación de los directivos.
- 3.2.8. Reformar las leyes para que los consejos de administración de las cajas de ahorros, bancos y otras entidades que reciben fondos o ayudas públicas, estén integrados por consejeros de reconocida solvencia profesional y no por personas sin otra cualificación que proceder de la actividad política.
- 3.2.9. Modificar las leyes en el Parlamento nacional para evitar prácticas abusivas como la concesión de préstamos en condiciones preferenciales a los directivos o a los compradores de las viviendas que pertenezcan a la propia entidad.
- 3.2.10. Proponer la modificación en el Parlamento nacional de la legislación para recuperar las ayudas públicas si se contabilizan pérdidas en las entidades financieras que tendrán que asumirlas con cargo a sus beneficios futuros.
- 3.2.11. Completar el proceso de saneamiento financiero, investigando la verdadera situación de los balances, recapitalizando las entidades viables (con la ayuda del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, FEEF,

si fuera necesaria) y liquidando las inviables.

3.3. Recaudar más y de manera más justa. Aplicación de algunos artículos de la Constitución en toda su virtualidad, relativos a leyes de armonización, como paso previo a una reforma constitucional que solucione el actual caos competencial de las Administraciones:

3.3.1. Priorizar el recorte de los gastos superfluos y la lucha contra el fraude fiscal al aumento de la presión fiscal de los ciudadanos, pues reducen el consumo de las familias y la inversión de las empresas alargando la crisis económica.

3.3.2. Elaborar un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal que refuerce los mecanismos de colaboración entre todas las administraciones tributarias y aumente los medios materiales y humanos.

3.3.3. Desde Navarra se promoverá que en el Parlamento Nacional se modifique la normativa para ampliar el plazo de prescripción de los delitos fiscales más allá de los 4 años, incrementar las sanciones tributarias y aumentar el número de inspectores y gestores.

3.3.4. Impulsar una política fiscal basada en los principios de progresividad, justicia y solidaridad, que haga posible el principio general de que "pague más quien más tiene", un servicio público de calidad y que impida que la mayor parte de la carga no recaiga como ahora sobre los trabajadores por cuenta ajena.

3.3.5. Apoyar la revisión general de los beneficios fiscales establecidos en el ámbito autonómico y una mayor transparencia de sus beneficiarios.

3.3.6. Favorecer medidas tendentes a equiparar el tratamiento de las rentas del trabajo y del capital.

3.3.7. Iniciar una reflexión acerca de determinadas deducciones lineales de la declaración de la renta y de las deducciones del impuesto de sociedades.

3.3.8. Promover desde el Parlamento Nacional la publicación anual del total del fraude fiscal detectado y el número de contribuyentes que lo han

- cometido. Estudiar la posibilidad de hacer pública la identidad de los mayores defraudadores.
- 3.3.9. Rechazar contundentemente la aplicación de amnistías fiscales que priman a los defraudadores e incentivan el fraude.
  - 3.3.10. Suprimir las figuras tributarias que propician operaciones de ingeniería fiscal.
  - 3.3.11. Reducir los beneficios fiscales injustificados que disminuyen la recaudación tributaria y que obedecen a la acción de grupos de presión.
  - 3.3.12. Reformar el Impuesto del Patrimonio para convertirlo en un tributo que grave las grandes fortunas, eliminando los numerosos mecanismos que hoy permiten la elusión fiscal. Fijar unos máximos y mínimos en los rasgos básicos del impuesto para toda España.
  - 3.3.13. Armonizar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones cedido a las comunidades autónomas para evitar tratos discriminatorios y fenómenos de deslocalización, estableciendo un gravamen mínimo y un mínimo exento comunes.
  - 3.3.14. Reformar la estimación objetiva en régimen de módulos del IRPF para que se aplique en exclusiva a las operaciones cuyos destinatarios sean los consumidores finales.
- 3.4. Otras medidas complementarias
- 3.4.1. Promocionar la banca comprometida con la ética y el apoyo a actividades cooperativas.
  - 3.4.2. Impedir prácticas anticompetitivas especialmente cuando supongan subidas injustificadas de precios promoviendo la vigilancia municipal y la de los consumidores apoyando instrumentos informáticos comparativos y reactivos.
  - 3.4.3. Incentivar fiscalmente la internacionalización de las Pymes utilizando plenamente las posibilidades que otorga el Reglamento 800/2008 UE.
  - 3.4.4. Brindar asesoría jurídico-financiera en defensa de consumidores y Pymes.

- 3.4.5. Promover la venta directa de los productores del sector primario y las alternativas a las centrales de distribución.
  - 3.4.6. Apoyar decididamente las iniciativas empresariales orientadas al bien común y las iniciativas que redundan en el bien común como las centrales de compra, el software libre y la financiación colectiva.
  - 3.4.7. Eliminar los numerosos obstáculos y trámites injustificados que aún subsisten para la creación de empresas mediante la ventanilla única digital que permita realizar los trámites ante cualquier administración pública.
  - 3.4.8. Diseñar una política industrial que no seleccione los sectores de futuro que han de cambiar el modelo productivo, sino que proporcione las condiciones favorables para que los empresarios puedan hacerlo.
  - 3.4.9. Diversificar la oferta turística hacia el turismo rural y cultural compatible con la conservación del paisaje y el medio ambiente, y la calidad de vida del vecindario de las zonas turísticas.
  - 3.4.10. Dinamización de las zonas rurales, fomento del agroturismo, programas de formación de empleo rural, promoción de industrias artesanas, mejora de las infraestructuras rurales, y modernización de las instalaciones agrícolas y ganaderas.
  - 3.4.11. Aplicar innovación y fomentar la agricultura y la ganadería ecológica, los productos con etiqueta ecológica y con denominaciones de origen y procedencia, y la venta directa de productores a consumidores eliminando intermediarios, muchas veces improductivos y encarecedores del precio final.
- 3.5. Otras medidas complementarias: incentivos fiscales y financieros para la agricultura y la ganadería.
  - 3.6. Medidas generadoras de empleo en la promoción de la biodiversidad.
  - 3.7. Generar centros públicos como espacios de co-working (colaboración) o enlaces entre pymes e innovadores, pues estos espacios han tenido un papel clave para el desarrollo de este tipo de proyectos en otros países.



- 3.8. Reforzar los mecanismos de transferencia del conocimiento desde las Universidades navarras y desde los centros públicos a las empresas y poner en práctica sistemas de evaluación permanente y de retorno de investigadores, así como potenciar y mejorar la creación y el funcionamiento de empresas de base tecnológica en las universidades.
- 3.9. Apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, de hostelería y servicios para potenciar la innovación tecnológica, la modernización, la especialización y competitividad.

#### **4. LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA REGENERACION DEMOCRATICA**

Los españoles se refieren a los políticos y a sus partidos como una de sus 10 principales preocupaciones.

Y ello por varias razones: corrupción, ineficacia en la acción política para mejorar la vida de los ciudadanos y especialmente el convencimiento de que muchas personas devienen políticos, no para servir a su Comunidad sino para servirse de ella para vivir mejor.

**UPyD nació** de un grupo de ciudadanos descontentos, pero también esperanzados, de que la **Política como búsqueda del bien común puede existir en la España del siglo XXI**. Por ello, desde el principio, se desmarcó del funcionamiento clásico de los partidos españoles en lo referente a democracia interna, tolerancia cero con la corrupción y actitud firme de anteponer los objetivos que contribuyan al bien común por encima de aquellos fines que favorecen a grupos de privilegiados.

- 4.1. Defender todas las medidas a favor de la transparencia en la gestión pública (ver punto 12) y la lucha contra la corrupción (punto 2).
- 4.2. Suprimir el Consejo Consultivo de Navarra. A día de hoy se trata de un ente duplicado por nuestra Administración, cuyos miembros son nombrados por los partidos políticos y su funcionamiento nos cuesta en torno a 500.000 euros anuales que podrían ser destinados a otras políticas como, por

ejemplo, el empleo. Sus funciones podrían ser perfectamente asumidas por el Consejo de Estado.

- 4.3. Promover la elección directa de los Alcaldes y Presidente del Gobierno de Navarra para que los ciudadanos puedan elegir a la persona más capacitada mediante un sistema de elección a doble vuelta y para que el Parlamento no esté subordinado al Presidente del gobierno y al partido hegemónico, como en la actualidad.
- 4.4. Promover desde nuestra Comunidad Foral la mejora de las reglas electorales para que los votos ciudadanos queden representados más fielmente:
  - 4.4.1. Las listas abiertas, desbloqueadas y con voto preferencial, a fin de que los ciudadanos tengan verdadera voz al elegir a sus representantes, y éstos no se hallen totalmente sometidos a los criterios y la disciplina de sus partidos.
  - 4.4.2. Un sistema de representación que combine el sistema mayoritario y el proporcional, a fin de dar una adecuada representación a votos dispersos en el territorio.
  - 4.4.3. Establecimiento de un número máximo de diputados autonómicos en función de la población de la CCAA.
- 4.5. Reformar la Ley Orgánica de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra para suprimir el aforamiento de los diputados forales.

## **5. LA SANIDAD**

Un sistema sanitario eficiente, gratuito y abierto a todos los ciudadanos que integre las aportaciones de la medicina oficialista occidental (orientada al diagnóstico y tratamiento farmacológico y/o quirúrgico de la sintomatología de la enfermedad) y la medicina tradicional y milenaria (encaminada a la prevención y terapias alternativas sobre las causas de su aparición) no es un lujo de país rico; es la opción política de una sociedad solidaria que rechaza que sólo los más pudientes tengan derecho a vivir más y mejores años mediante los tratamientos más onerosos asumiendo un elevado y, en ocasiones, innecesario coste económico y social.

La sanidad como la educación, no son temas en los que UPyD acepte rebajas, proponemos la devolución de ambas competencias al Estado. Dedicar más dinero público a la sanidad y la educación es una opción política que incide en la prevención, relegando otros gastos como los que producen los sueños nacionalistas, y nos fuerza aún más a ahorrar allí donde no duele: la corrupción y el desvío de fondos públicos a actividades y entes de escasa incidencia en el bienestar de la población.

- 5.1. Devolver al Estado las competencias de Sanidad con el fin de reinstaurar un sistema sanitario común para todo el territorio nacional, basado en los principios de equidad, calidad, eficiencia y participación ciudadana.
- 5.2. Apoyar las medidas que se adopten para evitar duplicidades en el sistema hospitalario.
- 5.3. Rechazar el copago.
- 5.4. Mejorar la planificación sanitaria, potenciando la Atención Primaria y la atención a los pacientes crónicos.
- 5.5. Adoptar medidas para una mayor transparencia en la gestión de la Sanidad.
- 5.6. Aumentar los recursos dedicados a la ley de dependencia y a la asistencia en Salud Mental.

- 5.7. Hacer partícipes a las personas discapacitadas y a sus asociaciones en el estudio, la propuesta de soluciones, la planificación y el seguimiento de todas las políticas dedicadas a estos colectivos.
- 5.8. Intensificar las inspecciones con el fin de hacer cumplir la cuota de reserva del 2% para discapacitados en las empresas con más de 50 empleados. En los procesos de negociación colectiva se tendrán en cuenta cláusulas específicas de cumplimiento.
- 5.9. Prohibir por Ley que las empresas que, estando obligadas, incumplan la cuota de reserva del 2%, puedan contratar con el sector público o recibir subvenciones.
- 5.10. Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras comenzando por la propia Administración.
- 5.11. Reconocer la figura del Asistente Personal creando un perfil profesional e implantando Centros de Vida Independiente, con financiación pública y gestionados por colectivos de personas con discapacidad.
- 5.12. Establecer un sistema de valoración de la calidad en la prestación de todos los servicios a la dependencia.
- 5.13. Centralizar las oposiciones del Servicio Navarro de Salud para captar al personal más capacitado, incluyendo en él a profesionales que integren las aportaciones de medicinas milenarias, centradas en la prevención de las enfermedades, el análisis de sus causas y las terapias, además de en el diagnóstico y el tratamiento de su sintomatología.
- 5.14. Evitar irregularidades en las Ofertas Públicas de Empleo de personal médico y titulados superiores sanitarios y no sanitarios: los Tribunales deberán ser supervisados, tanto en su selección como en el final del proceso de contratación, por una agencia independiente.
- 5.15. Revisar la estructura de personal para favorecer la responsabilidad de los profesionales en plantilla como las enfermeras y descargar la atención primaria.
- 5.16. Crear la figura de gestor de la lista de espera para detectar el uso inadecuado de los recursos del sistema.

5.17. Promover desde Navarra:

- 5.17.1. La instauración de la tarjeta sanitaria para todo el país. Mientras tanto, estableceremos programas de colaboración con el resto de Comunidades Autónomas para reconocer sus tarjetas sanitarias como si fueran propias y así evitar tener que hacer registros en las CC.AA de destino si se está durante un periodo de tiempo prolongado.
- 5.17.2. Mejorar la comunicación de las historias clínicas y compartir los recursos a escala nacional.
- 5.17.3. La negociación de contratos con la Industria farmacéutica a escala estatal, así como una gestión centralizada a nivel autonómico de los almacenes.
- 5.17.4. La suficiencia financiera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, asegurando las cargas de las diferentes administraciones implicadas de modo que no sean fuente de desigualdad entre los ciudadanos por razón de su residencia.
- 5.17.5. La homogeneización de las Prestaciones Básicas y la simplificación de las tramitaciones de solicitudes de servicios. Para los servicios que no puedan ser prestados se concederán ayudas económicas a los familiares cuidadores de dependientes, verificando y fomentando su alta en la Seguridad Social.
- 5.18. Activar el Consejo Navarro de Salud, cómo órgano que acoge a los representantes de las Colegios Oficiales Sanitarios y a los agentes sociales.
- 5.19. Respetar la libertad personal, legislando la creación de clubs de fumadores en lugares reservados y privados.
- 5.20. Favorecer la distribución, la comercialización y un adecuado etiquetado de los principios activos de las plantas y otros remedios naturales para su uso terapéutico, en la red asistencial y en establecimientos comerciales.
- 5.21. Garantizar el derecho de todas las ciudadanas de Navarra a poder realizar la interrupción del embarazo dentro de nuestra comunidad.
- 5.22. Promover desde las instituciones el derecho de todos los ciudadanos a una muerte digna.

- 5.23. Favorecer todas las iniciativas que promuevan una alimentación saludable: circuitos de distribución cortos, alimentación bio en comedores escolares, hospitales, residencias geriátricas, entre otros.
- 5.24. Historia clínica electrónica y receta electrónica accesibles para cada paciente.
- 5.25. Restaurar el derecho universal a prestaciones a personas en situación irregular.
- 5.26. Reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria a menores de edad, mujeres embarazadas, solicitantes de asilo y víctimas de trata de personas en periodo de reflexión, y en los servicios de urgencias. Dichos procedimientos deberán asegurar que, en ningún caso, esas atenciones sean facturadas o sujetas a la firma de compromiso de pago por parte de las personas usuarias.
- 5.27. Adoptar las medidas necesarias para combatir la discriminación en el acceso a la salud independientemente de la situación administrativa de las personas; poniendo fin a las prácticas de facturación por la atención de urgencias a las personas inmigrantes sin tarjeta sanitaria hasta la situación de alta médica.
- 5.28. Garantizar la atención sanitaria a menores de edad y mujeres embarazadas en todos los casos, independientemente de si pueden presentar alguna documentación identificativa o de si están empadronadas, y sin que les suponga coste alguno.
- 5.29. Poner en marcha medidas de acceso a los servicios de salud y prestación farmacéutica para las personas inmigrantes excluidas del Sistema Nacional de Salud si aún no estuviese dispuesto y hacerlas efectivas para las personas en situación administrativa irregular, sin recursos y/o en especial vulnerabilidad.
- 5.30. Implantación de una cartera común de prestaciones sanitarias en todas las CCAA que integre terapias fitosanitarias y alternativas complementarias de los tratamientos farmacológicos.

- 5.31. Homogeneización de los sistemas informáticos, en forma que permitan el acceso a los datos en cualquier punto que el paciente solicite asistencia. E implantación de medios informáticos para sustituir materiales fungibles, de oficina y otros materiales.
- 5.32. Mayor transparencia en la gestión de la Lista de Espera, con el fin de velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas e informar periódicamente de la situación.
- 5.33. Educación sanitaria de la ciudadanía. A través de ella concienciaremos de la necesidad de cuidar nuestro sistema de salud, establecer instrumentos para dotar de hábitos de vida saludables, que redunden en la prevención de las enfermedades y en una menor necesidad de utilizar el sistema hospitalario de salud. Crearemos sistemas que expliquen a los ciudadanos cómo usar adecuadamente el sistema sanitario, en qué casos debe acudir a los centros asistenciales.
- 5.34. Desarrollar planes de prevención y control de factores de riesgo: tabaquismo, obesidad, consumo de alcohol y drogodependencias.
- 5.35. Desarrollar programas de prevención, control de las patologías y terapias alternativas que por su prevalencia y relevancia social constituyen problemas de salud pública: cáncer, enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica, asma, tuberculosis, diabetes, enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual, enfermedades neurodegenerativas, enfermedades mentales, enfermedades ocupacionales y relacionadas con la contaminación medioambiental.
- 5.36. Elaborar, de acuerdo con sociedades científicas y organizaciones profesionales estándares de tiempos de atención por paciente y proceso, tanto en atención primaria como en especializada, de forma que se puedan establecer las necesidades de profesionales de la salud para asegurar una atención de excelencia.
- 5.37. Desarrollo de cauces activos de participación social, dando cabida al mayor y más amplio grupo de sectores: ciudadanos, profesionales, de representación local y regional, etc.

## **6. EDUCACION Y CULTURA**

**UPyD hace de la Educación y la cultura una de las prioridades de su programa porque entiende que es el instrumento más cohesionador de nuestra sociedad, por lo que propone la devolución de esta competencia al Estado.**

- 6.1. Garantizar la calidad de todos los centros, independientemente de la red a la que pertenezcan y homologar las condiciones laborales del profesorado.
- 6.2. Promover la educación en otras lenguas que faciliten el acceso a los conocimientos y al mercado laboral internacional, por profesorado competente, sin perjuicio de garantizar la educación en español en toda Navarra y en vascuence, si hubiera demanda y fuera económicamente viable.
- 6.3. Devolver al Estado la competencia legislativa en Educación; la gestión seguirá siendo autonómica y/o municipal.
- 6.4. Priorizar la educación basada en principios laicos y que las distintas redes concertadas sean subsidiarias.
- 6.5. Impedir que existan centros "gueto" que concentren en sus aulas más del 50 % de emigrantes o menores con graves problemas de arraigo, integración o fracaso escolar.
- 6.6. Conceder más recursos y apoyo a los centros que prestan servicios educativos en contextos más difíciles.
- 6.7. Controlar la desviación a centros públicos de alumnado con problemas de aprendizaje o conducta y erradicación del pago de cuotas disuasorias.
- 6.8. Apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales siguiendo un modelo flexible que se adecue a sus necesidades, adoptando como opción preferente su integración en los mismos centros y grupos que el resto de alumnos.
- 6.9. Llevar a cabo programas compensatorios desde edades tempranas para atajar el fracaso escolar de colectivos sociales desfavorecidos.



- 6.10. Implantar un Servicio de Asistencia Psicopedagógica para Preescolar y Primaria en cada municipio y ampliar el Servicio de Orientación de los Centros de Secundaria públicos con plazas de psicólogo y pedagogo.
- 6.11. Crear una red de Escuelas Infantiles públicas en coordinación con los Ayuntamientos para el 100% de los niños de 0 a 3 años.
- 6.12. Abrir todos los centros educativos públicos por las tardes y en vacaciones, con programas educativos, deportivos, culturales y lúdicos apoyados por personal auxiliar (estudiantes universitarios). Coordinación con los programas de prevención de drogodependencias y violencia juvenil.
- 6.13. Generalizar un programa de convivencia democrática y deslegitimación de las ideas totalitarias en los centros de Primaria y Secundaria para la prevención de la aceptación del terrorismo, el racismo y la xenofobia que incluya la presencia en las aulas de las víctimas del terrorismo.
- 6.14. Generalizar un Programa de Prevención frente a la integración en sectas y movimientos fanáticos y de reconocimiento de las técnicas de Manipulación.
- 6.15. Obligar a la impartición de la asignatura Educación para la Ciudadanía, plenamente evaluable.
- 6.16. Verificar el contenido de los libros de texto y el desarrollo de las clases en base a los principios recogidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y la Declaración de los Derechos Humanos a través de la Inspección Educativa.
- 6.17. Fomentar una Inspección educativa al servicio de una educación de calidad.
- 6.18. Disminuir de número de alumnos por profesor y favorecer que los profesores puedan centrarse en tareas educativas contratando a estudiantes universitarios para las tareas auxiliares.
- 6.19. Aumentar las becas y ayudas para fomentar la igualdad de oportunidades como Erasmus y contrarrestar la patente dejadez e incompetencia de la UPNA en la recepción de programas de formación en español de universidades extranjeras que ha imposibilitado la continuación de los ya iniciados y su expansión.

- 6.20. Apoyo al tejido cultural, bibliotecas escolares y populares y teatros.
- 6.21. Fomentar la investigación universitaria pública y tender puentes de desarrollo e innovación con nuestro tejido empresarial y tecnológico.
- 6.22. Apostar por la Educación Universitaria a Distancia (UNED) y promocionar la formación abierta y gratuita en línea para todos los ciudadanos.
- 6.23. Reforma de la financiación de la enseñanza superior aumentando la contribución del alumno en función de su capacidad económica, complementado con una política de becas y préstamos sin interés que posibilite el acceso a la educación superior independientemente de la renta familiar.
- 6.24. Fomento de la investigación, desvinculando las plantillas de los departamentos universitarios de las necesidades docentes, adecuándolos a nuevos desafíos de la sociedad como la lucha contra el paro, contra las enfermedades raras y el cambio climático. Para llevarlo a cabo, desde el Parlamento de Navarra instaremos al Congreso de los Diputados a reformar la legislación universitaria.
- 6.25. Impulso y dignificación de la Formación Profesional: Nuestro objetivo será conseguir una Formación profesional de calidad que permita acceder a estudios superiores, con título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, desde el Parlamento de Navarra (y dado que proponemos que se trate de una competencia nacional) instaremos al Congreso de los Diputados a reformar la legislación educativa para poder llevar a cabo esta medida.
- 6.26. Financiación y racionalización de la inversión en educación, equivalente a la de los países más avanzados y garantizada por ley.
- 6.27. Mejora de la eficiencia de la organización y gestión del servicio educativo, que debe estar presidida por los valores de exigencia, iniciativa, transparencia de resultados, autonomía y competencia entre centros.
- 6.28. Promover la formación de los docentes en los nuevos asuntos que surgen sobre convivencia, drogas, anorexia, bulimia, orientación sexual, educación

- vial, ETS, solución alternativa a los conflictos y todos aquellos aspectos que puedan influir negativamente en la salud física o psicológica del alumnado.
- 6.29. Formación parental para concienciar a la familia de la necesidad y del valor que tiene el esfuerzo y el trabajo bien hecho para el alumno. Realizar campañas públicas de concienciación en las que se ensalcen los valores de excelencia, respeto, tolerancia y convivencia.
  - 6.30. Impulso decidido de la enseñanza bilingüe, fomentando su extensión sin menoscabo del nivel académico del conjunto del currículo de la etapa correspondiente.
  - 6.31. Debe limitarse la burocracia escolar. El profesorado debe centrarse en el aprendizaje del alumnado y estar enfocado a lograr una buena educación. La Administración debe establecer refuerzos que impidan que haya alumnos que pasen de curso sin el nivel necesario, y que limiten la repetición de curso y el abandono escolar.
  - 6.32. Se han de analizar los perfiles socioculturales y socioeconómicos del alumnado agrupado en los centros por su localización geográfica, sus recursos humanos y técnicos y adoptar recursos para mejorar la formación y el clima de trabajo de sus profesores.
  - 6.33. En las zonas rurales de la Comunidad debe favorecerse el transporte escolar y la coordinación entre los centros para mejorar la oferta educativa.
  - 6.34. UPyD entiende que la Administración Autonómica debe realizar un esfuerzo de inversión en la Universidad pública navarra, garantizando una financiación adecuada y optimizando todos aquellos recursos y procedimientos que posibiliten alcanzar altas cotas de calidad y excelencia.
  - 6.35. UPyD promoverá una política universitaria no sectaria, integradora y transparente, que aleje a las universidades de las batallas partidistas y del afán de control correspondiente.
  - 6.36. Nuestro partido entiende necesario que se intensifiquen las relaciones científicas, internas y entre las Universidades en el conjunto del país, para la transferencia de la investigación generada y su desarrollo en los institutos tecnológicos; y que se demanden y potencien los campus de excelencia

internacional de nuestras universidades y dotarles de recursos económicos y humanos acordes con la internacionalización de la investigación.

- 6.37. Además, proponemos potenciar las relaciones científicas entre las universidades mediante becas de investigación para, tanto atraer personal cualificado, como becas para potenciar que los universitarios puedan acudir a las mejores universidades para formarse, ya sean del resto del país o extranjeras.
- 6.38. Apostamos por la integración de las universidades españolas en el Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante, rechazamos algunas de las reformas ajenas a la Declaración de Bolonia, que tomando a ésta como pretexto, se están imponiendo a las universidades. Entre éstas cabe citar la subordinación de los estudios universitarios a supuestas necesidades del mercado de trabajo, la privatización indirecta de las titulaciones en las universidades públicas, el intento de imponer en la enseñanza superior una metodología didáctica uniforme inspirada en reformas ya fracasadas de la secundaria o el nuevo máster de formación de profesorado.
- 6.39. Proponemos retomar la idea de un catálogo nacional de titulaciones y la elaboración de directrices específicas para cada una de ellas, a fin de obtener la homogeneidad necesaria para garantizar la movilidad de los estudiantes promovida por Bolonia.
- 6.40. Debe existir un sistema de becas que garantice que toda persona tenga la oportunidad de estudiar con dedicación y aprovechamiento. Las ayudas financieras podrán complementarse (no reemplazarse) con otros sistemas como becas de colaboración, préstamos a bajo o nulo interés, préstamos-venta, trabajos auxiliares en centros de educación infantil, primaria y secundaria, universitarios de jornada parcial para que no interfieran en estudios, etc. Los estudios de postgrado deberán tener unas tasas fijadas similares a las de los de grado para evitar que factores económico-sociales prevalezcan sobre la capacidad y el mérito.
- 6.41. Se debe incidir en el establecimiento de horarios de jornada lectiva continua (mañana o tarde) que permitan a los estudiantes realizar prácticas

en empresas e instituciones de media jornada, simultaneándolas con los estudios. Con ello se conseguirá la formación en competencias en diversos centros de trabajo y que se apliquen los conocimientos al entorno laboral con anterioridad a la finalización del período universitario

## **7. POLÍTICAS PARA AFRONTAR PROBLEMAS SOCIALES**

**La mejor política penitenciaria es la prevención y el trabajo con las personas en riesgo de exclusión social.**

- 7.1. Establecer cauces de trabajo estables con representante de minorías y grupos desfavorecidos en riesgo de exclusión: extranjeros, madres solteras, toxicómanos, etc. y asociaciones de apoyo a estos colectivos para favorecer su participación activa en las políticas que les atañen.
- 7.2. Elaborar un plan de apoyo a corto, medio y largo plazo que favorezca su acceso al empleo, la educación, la vivienda y la sanidad, basado en un conocimiento actualizado de su situación e incentivando la participación de asociaciones de afectados.
- 7.3. Desarrollar una constante campaña pedagógica ante la sociedad sobre las consecuencias del racismo, la xenofobia y la exclusión social, con la exigencia paralela de responsabilidad de los grupos que los representan.
- 7.4. Crear programas formativos para la prevención de la violencia de género, el acoso escolar y laboral.
- 7.5. Mejorar la atención a las víctimas y la coordinación de los organismos y profesionales que les atienden.
- 7.6. Iniciar un programa de prevención anterior a las medidas penitenciarias: Oficina de Atención a reos y encausados o en riesgo delictivo que oriente sobre las opciones de reinserción y educación.
- 7.7. Fomentar la renta de inserción social para parados de larga duración a cambio de trabajos comunitarios de interés social.

- 7.8. Establecer políticas de apoyo a personas con hijos a través de medidas de apoyo como las becas comedor, becas de libros o escuelas infantiles.
- 7.9. Protección social a través de un sistema de garantía de ingresos mínimos para garantizar la ayuda a personas en situaciones de necesidad para que puedan realizar tres comidas proteicas a la semana, asunción de alquiler en casos puntuales y afrontar gastos imprevistos.
- 7.10. Facilitar la reconversión de zonas de parques públicos ajardinadas en ciudades por huertos ecológicos que faciliten la dignidad de poder alimentar a las familias, en apoyo a la labor desarrollada por los bancos de alimentos con la gente que no pueda valerse por sí misma. En los pueblos y ciudades más pequeñas facilitar la iniciativa y gestión privada de terrenos agrícolas reconvertidos en huertos de alquiler.

## **8. JUSTICIA**

**Una justicia lenta no es justa.** Los Tribunales y Juzgados de Navarra tienen un colapso de miles de asuntos. Muchas veces es más eficaz ceder al abuso que acudir a los Tribunales para defendernos. Hacen falta más jueces y una organización más eficaz con mayores recursos que aproveche mejor las posibilidades de la nuevas tecnologías. En la lucha contra la corrupción, el tráfico de influencias, los delitos económicos y los que causan alarma social es esencial que la instrucción y el enjuiciamiento de los hechos **no duren más de un año.**

La Justicia debe quedar al margen de interferencias políticas y ser una vía para defender valores como la igualdad entre los ciudadanos y el respeto a los derechos fundamentales. Por ello desde UPyD venimos defendiendo la devolución de esta competencia al Estado.

- 8.1. Impulsar la modernización e informatización de la Justicia, mediante la implantación de nuevos medios y sistemas informáticos compatibles con el resto de Juzgados y Tribunales españoles.
- 8.2. Preparar un Plan Urgente de aceleración de la Justicia en colaboración con sus protagonistas.

- 8.3. Proponer destinar más recursos materiales y personales a los Juzgados que luchan contra la corrupción.
- 8.4. Procurar una retribución más justa a los abogados integrantes del "turno de oficio", que permita a las personas con menos recursos tener acceso a los mejores profesionales y a la dedicación que requiere cada asunto. Posibilitar una mayor responsabilidad a los Colegios profesionales en la gestión y prestación del servicio.
- 8.5. Potenciar los servicios de protección al menor, a las mujeres víctimas de la violencia de género y a las víctimas de los delitos de terrorismo.
- 8.6. Defender la finalización "reparadora" del terrorismo etarra: rechazar la impunidad judicial mediante "acuerdos" de punto final; exigir criterios públicos claros como el arrepentimiento público y privado de los condenados, la colaboración con la justicia y la indemnización a las víctimas.
- 8.7. Devolver la competencia de justicia al Estado.
- 8.8. Reorganización del Servicio Común Procesal de Notificaciones y embargos, para que preste servicio en toda la Comunidad bajo la dirección del Secretario Judicial del Juzgado Decano y reorganizando los efectivos actuales del Juzgado Decano.
- 8.9. Creación de un servicio de Ventanilla Única para la recepción de todo tipo de escritos, iniciadores e interlocutorios, y para todos los órganos jurisdiccionales.
- 8.10. Propondremos que el Parlamento de Navarra apruebe la iniciativa de solicitar al Congreso de los Diputados la derogación de la Ley de Tasas Judiciales (Ley 10/2012, del 20 de noviembre) reinstaurando la justicia gratuita y la tutela judicial efectiva universal, sin que esté condicionada al pago de tasa alguna.
- 8.11. Impulsaremos las medidas oportunas a fin de recuperar el Servicio de Orientación Jurídica y/o el de Asistencia Psicológica.

## **9. VIVIENDA**

La política de Vivienda debe atender los intereses generales de los ciudadanos por delante de querer contentar los intereses legítimos de entidades de crédito, inmobiliarias, promotores y constructores.

- 9.1. Reorientar el actual sistema que prima la adquisición de vivienda de protección por un acceso al régimen de alquiler protegido.
- 9.2. Perfeccionar el control de los requisitos para acceder a viviendas protegidas: no hallarse en posesión de vivienda ni de alojamiento estable o adecuado, hallarse válidamente inscrito en el Registro de demandantes y acreditar unos ingresos anuales determinados.
- 9.3. Defender una política de vivienda basada en poner al servicio de los ciudadanos con menos ingresos, de los mayores de 65 años y de los jóvenes que buscan su emancipación, un amplio parque de vivienda de alquiler para ser utilizado durante unos años, por los que paguen unas rentas en función de sus ingresos y su situación familiar.
- 9.4. Propondremos en el Parlamento Nacional una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para defender el derecho a la división de viviendas y la posibilidad de abordar la rehabilitación de edificios si hay acuerdo del 50% de las personas propietarias.
- 9.5. Permitir que la Administración imponga un canon e incentivos al alquiler de la vivienda declarada deshabitada que se ubique en áreas de acreditada demanda.
- 9.6. Impulsar que los planes de desarrollo urbano y de ocupación del suelo sean compatibles con el ahorro energético, los planes de movilidad sostenible, y acordes con la normativa europea en materia de contaminación acústica, lumínica y de reducción de emisiones de CO2.
- 9.7. Desde Navarra defender:
  - 9.7.1. La modificación de la Ley Hipotecaria, de modo que la responsabilidad



derivada del préstamo hipotecario esté limitada al valor de la finca o fincas hipotecadas.

- 9.7.2. La dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario.
- 9.8. Asumir un compromiso que tenga por objeto evitar los desahucios de la vivienda principal, negociando alternativas con las familias afectadas, como moratorias o alquileres sustitutivos.
- 9.9. Instaremos al Estado a modificar la Ley Hipotecaria, recogiendo la dación en pago de la deuda como sistema normal en los préstamos hipotecarios y la protección de las personas físicas insolventes, que permita dar una segunda oportunidad a quienes se ven inmersos en un endeudamiento sobrevenido que no pueden afrontar.
- 9.10. Facilitar a los desahuciados la entrada en programas de ayudas sociales, modificando los baremos a la luz de las obligaciones de pago que arrastran tras el desahucio.
- 9.11. Promover en el Parlamento nacional la imposibilidad de desahucio de una persona sin 2ª vivienda, por parte de los bancos o cajas acogidos a las ayudas o rescates económicos del gobierno.
- 9.12. Obligar a publicar la lista de viviendas propiedad de las entidades financieras, o de empresas participadas por ellas, provenientes de ejecuciones hipotecarias.
- 9.13. Someter los planes urbanísticos municipales a las directrices y disciplina del Gobierno de Navarra primando el uso del territorio y la sostenibilidad medioambiental y económica.
- 9.14. Crear la "cédula de habitabilidad aumentada" para regular los usos e intensidades admisibles en viviendas y suelo de uso residencial y la implantación de una "cédula de sostenibilidad ambiental" en todas las reformas y nuevas edificaciones.
- 9.15. Regular las actividades molestas ilegales con el fin de garantizar el derecho de los ciudadanos al descanso y la seguridad.

- 9.16. Obligar a la preinstalación de infraestructuras de telecomunicación en todas las obras de trazado o mejora viaria interurbana.

## **10. EL CONVENIO ECONÓMICO ¿PRIVILEGIO O JUSTICIA?**

Hoy día, cuando Europa comienza a dar pasos hacia una homologación fiscal, no es posible que con fundamento en la Historia (todo el mundo tiene Historia), unos territorios contribuyan menos que otros a los gastos comunes. Ni Navarra ni el País Vasco pueden aspirar a seguir contribuyendo a las cargas del Estado en menor medida de lo que nos corresponde en justicia.

En este sentido, desde UPyD en Navarra, hemos presentado una denuncia ante la justicia para denunciar la colosal “chapuza” que ha supuesto el escándalo del IVA de Volkswagen.

Mantener estos privilegios en el siglo XXI y ante una crisis tanto externa como interna (los partidos nacionalistas catalanes están pidiendo el mismo régimen concertado que navarros y vascos) es imposible, y para UPyD, indecente.

Pese a lo que insinúan otros partidos, UPyD no es "antiforalista", como tampoco es contrario a la Historia de Navarra ni a sus instituciones, tradiciones, derecho civil y administrativo secular, dentro de la unidad constitucional.

Para UPyD es una dolorosa realidad que el Convenio Navarro (y también en el País Vasco, como ha denunciado nuestro representante en su parlamento) tiene un funcionamiento totalmente opaco, ya que ni el Parlamento español ni el Navarro pueden examinar el proceso de cálculo que determina la aportación a pagar cada año. Según expertos consultados por nuestro partido, el cálculo del convenio está desajustado -a favor de la Administración Foral de Navarra- en una cifra de unos 600 millones de euros anuales, lo que nos concede una notable -e injusta- holgura financiera.

La supresión de esta irregularidad en el cálculo ha de ser necesariamente gradual. Se desarrollaría, previos los acuerdos pertinentes con el gobierno de España, a lo largo de un periodo transitorio de unos veinte años.

- 10.1. Proponer la eliminación de la disposición adicional primera de la Constitución Española que consagra los derechos históricos de los territorios forales, por ser contrarios al principio supremo de igualdad

consagrado en la Constitución y por consolidar una situación inaceptable de privilegio económico, prohibida expresamente por la misma.

- 10.2. Proponer la eliminación del Convenio Económico, con la consecuente eliminación de la aportación, para incluir a Navarra en el sistema común de financiación per cápita de las CCAA.
- 10.3. Durante el periodo transitorio y mientras subsista este sistema de financiación, cumplir el artículo 138 de la Constitución que prohíbe privilegios económicos o sociales derivados de las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas, favoreciendo:
  - 10.3.1. Una presión fiscal equivalente a la del resto del Estado.
  - 10.3.2. La eliminación de la bilateralidad y opacidad que rodea las conversaciones y negociaciones para pasar a un sistema multilateral y transparente dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
  - 10.3.3. La supresión del llamado "blindaje de las normas forales tributarias".
  - 10.3.4. Calcular los flujos financieros entre el Estado y Navarra - el Convenio y el ajuste por IVA- de forma que cumplan efectivamente con su función, es decir, cubrir el coste de los servicios prestados por el Estado por las competencias no asumidas por Navarra.

## **11. POLITICA LINGÜÍSTICA**

**Frente a la pretensión nacionalista de utilizar el vascuence como factor de identidad que demuestre la supuesta existencia de una nación, UPyD defiende que las lenguas son ante todo un medio de comunicación.**

Cualquier ciudadano navarro tiene derecho a ser atendido por las instituciones en cualquiera de las dos lenguas oficiales, lo cual implica que en los centros oficiales habrá siempre personal capacitado para ello, pero no que todo funcionario o empleado deba tener tal capacitación.

Son los ciudadanos quienes tienen derechos lingüísticos, no los territorios ni las lenguas. **El vascuence no tiene el derecho de conseguir hablantes forzosos que lo perpetúen ni a imponerse como prioritario en educación, información, rotulación o**

**instituciones en detrimento del español (y menos se puede llamar a semejante atropello "normalización lingüística").**

- 11.1. Impulsar y defender la necesidad de transparencia en relación al coste que ha supuesto y supone la promoción del vascuence. La subvención de la política lingüística de promoción del vascuence no sale gratis y se hace a costa de limitar prestaciones asistenciales y derechos básicos de los ciudadanos en otros campos.
- 11.2. Detener la exigencia desmesurada e indiscriminada de conocimientos de vascuence a funcionarios, empleados y profesionales; considerarlo como un mérito justamente valorado pero no como un requisito excluyente allí donde no sea necesario y siempre que no menoscabe los otros méritos académicos o profesionales.
- 11.3. Defender la recuperación de los topónimos castellanos (nombres de municipios, calles, etc.) que son también parte de nuestra cultura y que han venido siendo erradicados sistemáticamente en algunas zonas de Navarra durante los últimos años mediante la "limpieza toponímica".
- 11.4. Defender la libertad de elección lingüística y posibilitar la evaluación de conocimientos utilizando la lengua materna, español o vascuence en las asignaturas donde la lengua vehicular sea otra.

## **12. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La Administración en Navarra tiene cuatro niveles: nacional, autonómica, municipal y concejil.

Ello conlleva gastos en la elección, dotación y mantenimiento de sedes, gastos y dietas de concejales, alcaldes y demás elegidos que no suponen ninguna mejora palpable para los ciudadanos. Al contrario, suele tener por consecuencia una cierta corrupción en la distribución de cargos y privilegios de difícil detección y que, en pequeños pueblos, es un verdadero problema para la convivencia.

UPyD considera que el diseño territorial de Ayuntamientos y Concejos corresponde a una sociedad agraria y rural del siglo XIX y que las condiciones actuales de vida con

buenas comunicaciones por carretera, teléfono e internet, lo hacen innecesario y costoso. Por ejemplo, sólo contando los Ayuntamientos de Esteribar, Burlada, Berriozar y la Cendea de Galar, el gasto público en Sedes ascendió hasta 2010 a 15 millones de euros.

**Contra la impresión de muchos ciudadanos, azuzados por sus representantes que temen perder sillones y prebendas, de que perder su ayuntamiento o su Concejo es perder "su pueblo", sostenemos que una menor estructura administrativa puede ser más eficaz y que los pueblos -que siempre existirán- van a poder recibir mejores servicios con menos coste.**

- 12.1. Suprimir todas las duplicidades entre el Estado, la CCAA y los ayuntamientos, eliminando todos los entes regionales excepto los imprescindibles que serán evaluados anualmente.
- 12.2. Evaluar periódicamente todas las políticas públicas a partir de objetivos con indicadores claros. Las que no cumplan los objetivos serán modificadas o suprimidas. La evaluación será una información pública, periódica y comprensible.
- 12.3. Suprimir el Concejo como entidad administrativa.
- 13.1. Reducir gradualmente el número de Ayuntamientos mediante la agrupación de los actuales 272 ayuntamientos y 350 concejos hasta un máximo de 80 entidades que concentren idealmente unas 5.000 personas cada una.
- 13.2. Profesionalizar y despolitizar el empleo público con el fin de evitar el abuso de la libre designación para cubrir puestos de cargos directivos y técnicos, limitando por Ley el número máximo de personal eventual y profesionalizando el puesto de directivo público. No podrá usarse el sistema de libre designación para proveer ningún puesto de naturaleza técnica.
- 13.3. Impulsar la aprobación de una Ley Municipal que fije definitivamente las competencias a asumir por las corporaciones locales, reconsiderar el gasto y las competencias municipales en servicios que exceden competencias

- legales de los municipios. Racionalizar los medios destinados en la comarca en áreas como deporte y cultura.
- 13.4. Obligar a que cualquier nueva competencia municipal vaya acompañada de una previsión financiera.
  - 13.5. Intervenir en la gestión de municipios con déficit inasumible llegando a imponer efectivamente responsabilidades personales a ediles y concejales en casos de derroche de medios, realización de inversiones insostenibles, sin sentido, electoralistas (concentradas en los últimos meses del mandato, incurriendo en déficits) o excesivamente onerosas.
  - 13.6. Homologar las retribuciones de los cargos públicos locales, en función de la población y del presupuesto.
  - 13.7. Controlar y publicar en internet las retribuciones de los cargos públicos en sueldos, dietas, desempleo o jubilación.
  - 13.8. Auditoría de todas las empresas públicas y mixtas de Navarra, con el objetivo de distinguir entre aquellas innecesarias (y que por tanto se debe proceder a su cierre), de aquellas mínimas imprescindibles que pueden resultar útiles.
  - 13.9. Mejorar la gestión de los recursos escasos a través de los "Presupuestos Base Cero" que prevén un análisis de la necesidad de los programas a desarrollar o que han sido heredados de ejercicios anteriores.
  - 13.10. Acabar con la práctica de las "asistencias técnicas", el fraude de ley que supone el encadenamiento injustificado de contratos por obra o servicio, el uso indebido de los contratos por "acumulación de tareas" y el mantenimiento durante largos años de interinidades en plazas vacantes.
  - 13.11. Cubrir todas las vacantes respetando los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. La selección de personal por otros medios distintos a las ofertas públicas de empleo (OPEs) aduciendo razones de urgencia debe ser desterrado.
  - 13.12. Defender que la valoración como mérito, de los conocimientos de las lenguas navarras no suponga el menoscabo de la puntuación correspondiente a los méritos profesionales o académicos.

- 13.13. Habilitar los mecanismos necesarios para que el funcionario o cargo público responsable de las irregularidades o ilegalidades en la contratación de personal sea debidamente sancionado e inhabilitado para tales funciones.
- 13.14. Impulsar la Administración Electrónica favoreciendo la interconexión entre todos los sistemas de las administraciones públicas. Concentración de infraestructuras y recursos.
- 13.15. Promover el uso prioritario de software libre en las administraciones públicas, especialmente en todos aquellos procesos donde el uso de sistemas bajo copyright suponga un coste al ciudadano en sus tratos con la Administración.
- 13.16. Defender que el Gobierno del Estado tenga poderes efectivos de coordinación de las comunidades autónomas similares a los que la Unión Europea tiene frente a sus Estados miembros.

#### **14. ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE**

**Fomentar el ahorro, la energía renovable y la consiguiente reducción de costes es la mejor política energética.**

- 14.1. Llevar a cabo un plan de cuatro años para sustituir la calefacción de combustibles fósiles, como el carbón, el gas natural, el diesel y el fuel en Navarra por sistemas de calefacción basados en energías renovables mediante el uso del hidrógeno (pilas de alta temperatura) en régimen de autoconsumo con balance neto (vertiendo a la red los excedentes eléctricos producidos a precios de mercado, sin tasas ni peajes penalizadores). Las terrazas y tejados se convertirán en centros de producción de energía fotovoltaica conectados a la red. El objetivo es convertir las ciudades en prosumers, es decir, productores y consumidores de energía en vez de meros consumidores, contribuyendo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la limpieza de la atmósfera e

impulsando el empleo y la industria de energías renovables, el ahorro energético, la rehabilitación urbana y el consumo inteligente.

- 14.2. Impulsar un debate público sobre el decrecimiento.
- 14.3. Reflexionar sobre las alternativas al modelo actual de ciudades que se están implantando en países de nuestro entorno como el transporte público gratuito.
- 14.4. Fomentar la responsabilidad social medioambiental de nuestras ciudades, administraciones, empresas y ámbitos privados, mediante medidas fiscales y otras medidas incitadoras.
- 14.5. Fomentar el uso del transporte colectivo, los trenes de cercanías en la cuenca de Pamplona y mejorar la seguridad de las redes de carriles bici en las ciudades y pueblos navarros.
- 14.6. Impulsar una red eléctrica interregional de transporte de energía eléctrica para favorecer la implantación y desarrollo de energías renovables.
- 14.7. Seguir impulsando las energías renovables e infinitas de tipo eólico y solar.
- 14.8. Implantar políticas de corresponsabilidad: quien más residuos genera y más contamina, más debe contribuir a su limpieza.
- 14.9. Invertir en la prevención y la lucha contra incendios.
- 14.10. Subvencionar y favorecer fiscalmente a las empresas que implanten sistemas de reciclaje y ahorro energético en sus procesos.
- 14.11. Cambiar la normativa constructiva y adecuarla a la optimización energética con la tecnología disponible en la actualidad.
- 14.12. Planificar y valorar la producción energética descentralizada de fuentes de energía agrícola a pequeña escala, como el biogás, y promocionar las ciudades eficientes.
- 14.13. Desde Navarra defender:
  - 14.13.1. El establecimiento de un sistema de formación de precios de la energía claro y transparente.
  - 14.13.2. La mejora de la red de distribución eléctrica para una integración eficiente de las energías renovables e introducción de la medición



digitalizada del consumo final con el fin de adaptar la generación al consumo.

- 14.13.3. Medidas encaminadas a reducir los costes no asumidos en la producción y consumo de combustibles fósiles (mareas negras, emisiones de CO<sub>2</sub>) para incentivar, mediante exención de tasas, los vehículos híbridos de bajo consumo y eléctricos. Establecer para estos últimos un plan de desarrollo de puntos de conexión rápida por toda la comunidad, liberalizando la venta de energía.
- 14.14. Fomentar el ahorro en el consumo de agua en todos los sectores económicos y administrativos.
- 14.15. Mejorar la eficacia de los Estudios de Impacto Ambiental de planes y proyectos, modificando la forma de su contratación a fin de evitar que los promotores intervengan en su elaboración. La calidad de estos informes puede favorecerse obligando a la participación y publicidad pública en su elaboración sin excepciones y con la creación de un sistema de alertas por correo electrónico que avise a todos los interesados del periodo de información pública de los proyectos.
- 14.16. Fomentar el compostaje, descartándose todo nuevo proyecto de incineración o plasma como sistema de gestión de residuos y planificar la eliminación de la incineración.
- 14.17. Iniciar el descenso en la utilización de envases no retornables promoviendo sistemas de estandarización y de recogida para su reutilización.
- 14.18. Auditar y simplificar el papel de todas las instituciones ligadas a los Departamentos centrados en el Medio Ambiente, la Planificación Territorial, la Agricultura.
- 14.19. Realizar un inventario completo y realista, de acceso público, de las plantas que están utilizando sustancias químicas peligrosas.
- 14.20. Evaluar previamente el impacto ambiental de cualquier proyecto de exploración y explotación de energías no convencional por medio de fractura hidráulica u otros métodos. Clarificación de costes y rendimientos energéticos globales de los proyectos y fijación previa de los límites de

protección ambiental que no han de ser sobrepasados. Compromiso expreso de que no se promoverán cambios legislativos ad hoc para asegurar la rentabilidad económica de los proyectos.

- 14.21. Estudiar la viabilidad del aeropuerto de Pamplona teniendo en cuenta que las subvenciones al mismo podrían dedicarse a una mejora de la red ferroviaria: mayores frecuencias, descenso precio billetes y reabrir vías de cercanías.
- 14.22. Replantear la necesidad del Tren de Alta Velocidad para la economía navarra.
- 14.23. Favorecer el trabajo cerca del domicilio, sacar mercancías de las carreteras.
- 14.24. Establecer medidas de protección de los insectos polinizadores mediante la prohibición de los productos fitosanitarios sistémicos en la agricultura (responsables de su acelerada desaparición) así como de las semillas transgénicas prohibidas en la UE (con excepción de España, Portugal y República Checa) en la comunidad foral de Navarra.

## **15. RELACIONES IGLESIA – GOBIERNO DE NAVARRA**

**UPyD reconoce la labor social de la Iglesia y otras asociaciones como Cáritas en la lucha por la integración social, pero se inquieta por el hecho de que numerosos pueblos y ciudades navarros están siendo afectados por una carrera de la Iglesia católica para inscribir en el Registro de la Propiedad bienes públicos de los que la Iglesia Católica dice ser dueña.**

Ello es posible porque los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 304 de su Reglamento - en clara contradicción con la Constitución Española que define al Estado como aconfesional y laico, es decir un Estado en el que ninguna confesión tiene carácter estatal (artículo 16.3) - permiten a los obispos actuar como funcionarios certificando el dominio de los bienes de la Iglesia.

Esas certificaciones son aceptadas en los Registros de la Propiedad como Títulos excepcionales para poder registrar las fincas y sus cargas.

- 15.1 Promover desde Navarra:

- 15.1.1. La aceleración de la tramitación parlamentaria de la supresión de estos privilegios anacrónicos
- 15.1.2. Suprimir el año de inaplicación de los nuevos artículos
- 15.2. Elaborar un estudio que recopile las fincas y las cargas inscritas en el Registro de la Propiedad a partir de Certificaciones eclesiásticas.
- 15.3. Fomentar que los Ayuntamientos y otras Corporaciones de Derecho Público conozcan y actúen para que los bienes todavía no registrados no pasen directamente a manos de particulares sin ningún estudio de la “veracidad o justicia de la propiedad católica” o pasen sin detallar las cargas-

## **16. ORGANIZACIÓN FEDERAL DEL ESTADO QUE IGUALE A TODA LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN DERECHOS Y DEBERES Y OTRAS POLÍTICAS DE IGUALDAD**

**UPyD no está en contra del llamado "Estado de las Autonomías", ni defiende tampoco un "Estado Centralista" imposible e indeseable por innumerables motivos.**

**UPyD ha propuesto desde hace años un "Estado Federal Cooperativo" en el que todas las Autonomías puedan ejercer las mismas competencias, y sobre todo, en el que no sea posible la adquisición interminable de potestades derivadas del Estado, en un proceso unilateral e irreversible, de "soberanización" de las diversas partes del país a diferentes velocidades.**

### **16.1. Promover desde Navarra:**

- 16.1.1. La conclusión del proceso de transferencia de las competencias entre el Estado y las CCAA, asumiendo el Estado una serie de competencias exclusivas e intransferibles en materias claves para el interés general y la igualdad de todos los españoles, su cohesión social y su libertad.
- 16.1.2. El fin de la interminable negociación con las minorías nacionalistas y el desmantelamiento del Estado y la nación.
- 16.1.3. La garantía de que todas las CCAA tengan las mismas competencias constitucionales terminando con los privilegios por el hecho de residir en una región u otra como una manera de garantizar iguales derechos y

prestaciones para todos los ciudadanos españoles.

16.1.4. La limitación de la capacidad legislativa y normativa de CCAA y ayuntamientos, usando como marco de referencia la normativa nacional y el derecho comunitario, favoreciendo sus facultades de control, gestión y ejecución.

16.2. Otras políticas de igualdad:

16.2.1. Ley Nacional de Custodia Compartida de los hijos menores por ambos progenitores, armonizando la regulación legal de la misma en toda España para garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, optando por la mediación frente al conflicto para desjudicializar al máximo los procesos de separación y divorcio.

16.2.2. Fomentar la corresponsabilidad en las tareas de atención familiar de mujeres y hombres mediante el desarrollo de los servicios sociales, en los horarios laborales y servicios que faciliten la conciliación y en la ampliación de los permisos parentales.

16.2.3. Apoyar las políticas favorables a la igualdad de trato a personas homosexuales.

16.2.4. Igualdad en la asistencia integral a los transexuales en la sanidad pública de toda España.

16.2.5. Definir un plan temporal para llegar rápidamente al 0,7% de cooperación al desarrollo.

16.2.6. Implantar la efectiva igualdad en el acceso a la red de comunicaciones de todos los navarros, mediante el compromiso de no prorrogar nuevamente la concesión de la autopista.

16.2.7. Mejorar el acceso a internet en zonas rurales.

16.2.8. Contribuir al despliegue y sostenibilidad de las redes de telecomunicación de alta o muy alta velocidad en las zonas menos rentables para la inversión privada.

## **17. DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DERROTA DE ETA**

- 17.1. Defender el cumplimiento estricto de la ley y del Código Penal, proponiendo que ningún preso etarra pueda acceder a ningún tipo de beneficio penitenciario o plan especial de reinserción **sin haber pedido públicamente perdón y haber colaborado activamente con la Justicia al objeto de resolver y aclarar los más de 300 crímenes cometidos por la banda terrorista pendientes de resolver.**
- 17.2. Reformar el Código Penal para calificar los crímenes terroristas como crímenes contra la humanidad, declarando así su carácter imprescriptible y su sometimiento a jurisdicción universal.
- 17.3. Modificar la Ley de Partidos para evitar que los terroristas y quienes los apoyan se aprovechen de los resquicios del Estado de Derecho para acabar con él desde dentro, en la línea con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 17.4. Propondremos la reforma del Código Penal en el Parlamento nacional para poder inhabilitar, o suspender automáticamente, a los cargos públicos y representantes democráticamente elegidos que incumplan deliberadamente las resoluciones judiciales firmes o que inciten a su incumplimiento.
- 17.5. Penalizar el negacionismo de cualquier genocidio o crimen terrorista, como ocurre en Navarra con aquellos partidos políticos o asociaciones afines a la banda terrorista ETA que continuamente utilizan expresiones como presos "políticos" o violencia "política" para referirse a los miembros o a la actividad de la citada banda terrorista, como si sus crímenes no hubieran existido.
- 17.6. Impulsar el Mapa de la Memoria, de modo que puedan realizarse homenajes a las víctimas del terrorismo en todos los municipios donde haya habido atentados con resultado de muerte.
- 17.7. Crear un Centro de la Memoria que recuerde a las víctimas del terrorismo.
- 17.8. Celebrar anualmente un Día de la Memoria que recuerde a las víctimas del terrorismo.

## **18. SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

En UPyD consideramos muy importante contar con unas fuerzas de seguridad eficaces y coordinadas que presten un servicio óptimo a los navarros. Para UPyD, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no son una institución más, al igual que la Justicia, la educación o la sanidad, es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado Social, Democrático y de Derecho, instaurado en la Constitución Española de 1978.

Por todo nos consideramos:

- 18.1 En la necesidad de realizar el estudio pormenorizado de las estructuras de seguridad y emergencias en Navarra a fin de evitar duplicidades y mejorar la cooperación entre los diferentes entes que la componen.
- 18.2 Con la necesidad esencial de que nuestras Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, así como la Policía Foral cuenten con los medios materiales y personales para hacer efectiva la esencial labor que se les tiene encomendada.
- 18.3 En el ámbito autonómico resulta imprescindible dotar a las policías locales de una estructura que les permita ser más eficiente en el desempeño de sus funciones, más cercanas al ciudadano. Mejorando tanto en la coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad como en el desarrollo de las labores que de forma exclusiva tienen atribuidas.
- 18.4 En materia de emergencias sanitarias defendemos recuperar los niveles de disponibilidad de ambulancias y transportes de emergencias previos a los recortes de los últimos años.
- 18.5 Por último consideramos importante solicitar al Congreso de los Diputados que reconozca la profesión de policía local como profesión de riesgo y reduzca la edad de jubilación para los policías locales.